

**INVITACIÓN PÚBLICA No. 09 DE 2014
CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES, TABLETAS, Y
OTROS CON DESTINO AL PROYECTO VIVELAB BOYACÁ, EN EL MARCO DEL
CONVENIO DE COOPERACIÓN No. 0961-212, CODIGO SGI 1226 SUSCRITO
POR LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, EL
MINISTERIO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES Y LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ**

**RESPUESTA OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA
INVITACIÓN PÚBLICA**



**RECTORIA
COMITÉ DE CONTRATACIÓN
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
TUNJA, PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2014**

**INVITACIÓN PÚBLICA No. 09 DE 2014
CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES, TABLETAS, Y OTROS CON
DESTINO AL PROYECTO VIVELAB BOYACÁ, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE
COOPERACIÓN No. 0961-212, CODIGO SGI 1226 SUSCRITO POR LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, EL MINISTERIO
DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES Y LA
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ**

Señores
JH - COLOMBIA
JORGE HERNANDEZ
Gerente Comercial

En razón a sus observaciones al Pliego de Condiciones, recibidas en el correo bienes.suministros@uptc.edu.co, el comité de Contratación de la universidad procede a darles respuesta de la siguiente manera:

OBSERVACIÓN No. 1. Observaciones de Tipo técnico.

La respuesta se otorga según lo dispuesto en el escrito adjunto de respuesta a observaciones suscrito por el Comité Técnico Evaluador.

Otorgado en Sesión del Primero (1) de Abril de 2014.

Cordialmente,

POLICARPA MUÑOZ FONSECA
Presidente Comité Contratación

FAUSTO ANDRES CASTELBLANCO
Secretario Comité de Contratación

**INVITACIÓN PÚBLICA No. 09 DE 2014
CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES, TABLETAS, Y OTROS CON
DESTINO AL PROYECTO VIVELAB BOYACÁ, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE
COOPERACIÓN No. 0961-212, CODIGO SGI 1226 SUSCRITO POR LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, EL MINISTERIO
DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES Y LA
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ**

Señores
MICRO HARD S.A.S.
JORGE URIEL NOVA MONTAÑO
edgar.paniagua@microhar.com.co

En razón a sus observaciones al Pliego de Condiciones, recibidas en el correo bienes.suministros@uptc.edu.co, el comité de Contratación de la universidad procede a darles respuesta de la siguiente manera:

OBSERVACIÓN No. 1. CAPACIDAD FINANCIERA (ENDEUDAMIENTO)

La respuesta se otorga según lo dispuesto en el escrito adjunto de respuesta a observaciones suscrito por el Grupo de Bienes, Suministros e Inventarios.

Otorgado en Sesión del Primero (1) de Abril de 2014.

Cordialmente,

POLICARPA MUÑOZ FONSECA
Presidente Comité Contratación

FAUSTO ANDRES CASTELBLANCO
Secretario Comité de Contratación

**INVITACIÓN PÚBLICA No. 09 DE 2014
CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES, TABLETAS, Y OTROS CON
DESTINO AL PROYECTO VIVELAB BOYACÁ, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE
COOPERACIÓN No. 0961-212, CODIGO SGI 1226 SUSCRITO POR LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, EL MINISTERIO
DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES Y LA
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ**

Señores
SELCOMP INGENIERÍA S.A.S.
Pilar Suárez Gelves
Asistente Comercial
comercial3@selcomp.com.co

En razón a sus observaciones al Pliego de Condiciones, recibidas en el correo bienes.suministros@uptc.edu.co, el comité de Contratación de la universidad procede a darles respuesta de la siguiente manera:

OBSERVACIÓN No. 1. CAPACIDAD FINANCIERA (ENDEUDAMIENTO)

La respuesta se otorga según lo dispuesto en el escrito adjunto de respuesta a observaciones suscrito por el Grupo de Bienes, Suministros e Inventarios.

Otorgado en Sesión del Primero (1) de Abril de 2014.

Cordialmente,

POLICARPA MUÑOZ FONSECA
Presidente Comité Contratación

FAUSTO ANDRES CASTELBLANCO
Secretario Comité de Contratación

**INVITACIÓN PÚBLICA No. 09 DE 2014
CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES, TABLETAS, Y OTROS CON
DESTINO AL PROYECTO VIVELAB BOYACÁ, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE
COOPERACIÓN No. 0961-212, CODIGO SGI 1226 SUSCRITO POR LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, EL MINISTERIO
DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES Y LA
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ**

Señores
RED CÓMPUTO LTDA.
FREDY G. CORDOBA
fcordoba@redcomputo.com.co

En razón a sus observaciones al Pliego de Condiciones, recibidas en el correo bienes.suministros@uptc.edu.co, el comité de Contratación de la universidad procede a darles respuesta de la siguiente manera:

OBSERVACIÓN No. 1. Observaciones de Tipo técnico.

La respuesta se otorga según lo dispuesto en el escrito adjunto de respuesta a observaciones suscrito por el Comité Técnico Evaluador.

Otorgado en Sesión del Primero (1) de Abril de 2014.

Cordialmente,

POLICARPA MUÑOZ FONSECA
Presidente Comité Contratación

FAUSTO ANDRES CASTELBLANCO
Secretario Comité de Contratación

**INVITACIÓN PÚBLICA No. 09 DE 2014
CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES, TABLETAS, Y
OTROS CON DESTINO AL PROYECTO VIVELAB BOYACÁ, EN EL MARCO DEL
CONVENIO DE COOPERACIÓN No. 0961-212, CODIGO SGI 1226 SUSCRITO
POR LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, EL
MINISTERIO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES Y LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ**

Tunja, Treinta y Uno (31) de Marzo de 2014

Señores
COMITÉ DE CONTRATACIÓN
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Por medio de la presente me permito allegar respuesta frente a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones, de la siguiente manera:

❖ **OBSERVACIONES DE MICROHARD S.A.S. y SELCOMP INGENIERÍA S.A.S.**

OBSERVACIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIERO

La capacidad financiera solicitada en los pliegos de condiciones, se logró con base en un estudio financiero realizado por la Universidad a través del grupo de Bienes Suministros e Inventarios, donde se analizó y se pondero las condiciones de solidez financiera de la Empresa versus la posibilidad de participación de los oferentes, determinando que la exigencia de una liquidez superior al 1.5, un Endeudamiento del 50% o inferior y un capital de trabajo igual o superior al 100% del presupuesto oficial, dan fe de las calidades financieras del futuro adjudicatario, permitiéndole asumir la carga contractual, y que a su vez se respeta la participación de los oferentes.

En éste sentido le solicito al Comité de Contratación sostenerse sobre la exigencia de dichos estados financieros.

Cordialmente,

FAUSTO ANDRES CASTELBLANCO
Coordinador del Grupo de Bienes, Suministros e Inventarios.



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

Edificando
Tuturo



Licenciatura en Informática y Tecnología

LIT - 070

Tunja, 31 de marzo del 2014

Doctor

FAUSTO ANDRES CASTLEBLANCO

Coordinador

Grupo de Bienes Suministros e Inventarios

UPTC

Respetuoso Saludo.

Por medio de la presente me dirijo a usted con el fin de hacer entrega de las respuestas a cada una de las observaciones que se han hecho a la convocatoria para la compra de los elementos para el ViveLabs Boyacá; es de anotar que las observaciones respondidas a los posibles participantes de la convocatoria, sobre el componente hardware, dicha respuesta se realizó con el apoyo del ingeniero Jorge Enrique Otálora Luna, integrante del Comité Técnico de la Universidad asignado para este convenio.

Es importante recalcar que la respuesta a estas observaciones ocasionaron aclarar de mejor manera algunas configuraciones del componente hardware, se requiere que estas se plasmen en la licitación definitiva.

Agradezco su atención.

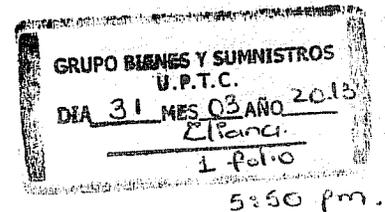
Cordialmente,



MSc. EDGAR ORLANDO CARO

Director

Proyecto ViveLabs Boyacá





Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

Edificando
futuro

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DEL COMPONENTE HARDWARE EN LOS PLIEGOS DEFINITIVOS:

1. A LAS OBSERVACIONES HECHAS POR: **JORGE HERNANDEZ, Gerente comercial de JH-COLOMBIA**

A la sugerencia: de incluir el modelo de configuración comercial vigente de Apple, de especificaciones más altas que no afectan el rendimiento de los equipos es decir cambiar las especificaciones técnicas de los equipos iMac para que el procesador sea Intel 3.4 GHz Procesador Intel Core i5 quad core de 3.4 GHz (Turbo Boost de hasta 3.8 GHz) con 6 MB de caché L3;

El modelo que están solicitando es una modificación del modelo comercial vigente que tiene la opción de integrar procesador Intel Core i7 quad core de 3.5 GHz (Turbo Boost de hasta 3.9 GHz), pero esto implica un mayor tiempo de disponibilidad del mismo puesto que haría extender necesariamente el tiempo de ejecución del contrato de 45 días a por lo menos 60 días, dado que esta implementación debe hacerse por el fabricante en el exterior. Esta misma condición aplica para la tarjeta gráfica la cual debería ser la del modelo comercial: NVIDIA GeForce GTX 775M con 2 GB de memoria GDDR5 y no como se está pidiendo: NVIDIA GeForce GTX 780M con 4 GB de memoria GDDR5.

Respuesta: A lo que está publicado le adicionamos lo siguiente: "se aceptan las propuesta que respeten **la configuración establecida o configuraciones superiores**, siempre y cuando no afecte el presupuesto ni el tiempo.

2. A LAS OBSERVACIONES HECHAS POR FREDY G. CÓRDOBA.

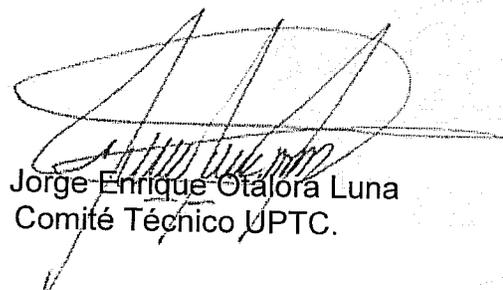
Con relación al punto 1, que si el requerimiento técnico del numeral 6.1 con relación a los centros de servicio autorizados, es solo para los computadores: **Este servicio debe aplicar para todos los elementos del componente hardware que están en la convocatoria.**

Con relación al punto 2, relacionado con la propuesta técnica y la ficha técnica del pliego de condiciones, esta sugerencia se ajustara en los componentes del pliego y el anexo 4.

Con relación al punto 3, se tendrá en cuenta la sugerencia de adoptar el anexo donde el proponente informe las características de lo que está ofreciendo.

Cordial Saludo,


Edgar Orlando Caro
Comité Técnico UPTC.


Jorge Enrique Otálora Luna
Comité Técnico UPTC.

